

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2018/3179 *Aprobación inicial Plan Municipal Suelo.*

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de julio de 2018, acordó la aprobación provisional del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Santa Elena (Jaén).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jaén, a 13 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.